

**C. PETICIONARIO
P R E S E N T E.-**

Se tiene recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud con número de folio citado al rubro, enviada sin documentos adjuntos, en la que el medio de acceso a la Información es Electrónica a través de SAIMEX; mediante la cual peticiona lo siguiente:

"buenas noches respetuosamente solicito la siguiente información;
1.-cual es el sueldo de un mediador y conciliador dependiente del poder judicial del estado de México
2.- cual es el sueldo de un Juez familiar dependiente del poder judicial del estado de México
3.- Cuantos convenios han realizado todos los juzgados civiles en materia familiar en el estado de México en los años 2013,2014,2015,2016,2017
4.- cuantos convenios han realizado los Centros de mediación y conciliación en el estado de México relacionados en materia familiar los años 2013,2014,2015,2016,2017
5.- Cuantos Juzgados de lo Familiar existen en el Estado de México
6.- Cuantos Mediadores y Conciliadores dependientes del poder judicial del estado de México existen"
(sic)

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en lo siguiente menciona:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera **y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre**. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; **no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."**

En atención a su solicitud, acorde a lo informado por la L.A.E. Consuelo Sánchez Pozadas, Directora de Personal de esta Institución, se informa que, respecto los cuestionamientos números 1 y 2 de su solicitud:

1. ¿Cuál es el sueldo de un Mediador y Conciliador dependiente del Poder Judicial del Estado de México?, y
2. ¿Cuál es el sueldo de un Juez familiar dependiente del Poder Judicial del Estado de México?

PUESTO	SUELDO MENSUAL	
	BRUTO	NETO
Mediador y conciliador	47,256.98	32,581.31
Juez de Primera Instancia (Juzgado Familiar)	104,815.43	71,596.27

Ahora bien, respecto a la pregunta 3 de su petición, con base en lo notificado por la Lic. Ericka Lorena Domínguez Preisser, Directora General de la Administración de los Juzgados que conocen en Materia Familiar, se establece:

3. ¿Cuántos convenios han realizado todos los juzgados civiles en materia familiar en el Estado de México en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017?

Convenios Realizados en los Juzgados Civiles en Materia Familiar	
Año	Convenios
2013	1,709
2014	2,010
2015	2,281
2016	2,232
2017 a oct.	2,049
TOTAL:	10,281

Asimismo, el Mtro. Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director General del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, establece, con relación a la interrogante 4 lo siguiente:

4. ¿Cuántos convenios han realizado los Centros de Mediación y Conciliación en el Estado de México relacionados en materia familiar los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017?

AÑO	Convenios Escritos en Materia Familiar
2013	2,709
2014	2,375
2015	2,878
2016	2,903
2017	2,590

El periodo que se reporta en el año 2017, corresponde del 01 de enero al 30 de noviembre.

En ese sentido, relacionado a la pregunta número 5, tanto la Lic. Ericka Lorena Domínguez Preisser, Directora General de la Administración de los Juzgados que conocen en Materia Familiar, así como la M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales, Secretaria General de Acuerdos, se informa:

5. ¿Cuántos Juzgados de lo Familiar existen en el Estado de México?

Existen **49** Juzgados en Materia Familiar.

Finalmente, la propia M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales y el Mtro. Víctor Manuel Navarrete Villareal, dieron contestación al cuestionamiento 6, en el siguiente sentido:

6. ¿Cuántos Mediadores y Conciliadores dependientes del Poder Judicial del estado de México existen?

Son 32 Mediadores y Conciliadores, así como una Secretaria Auxiliar Proyectista, en funciones de Mediadora y Conciliadora.